



encuentro
social

**PLATAFORMA
ELECTORAL**

PROCESO ELECTORAL 2017-2018

**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
ZACATECAS**

ÍNDICE

Introducción	3
Vida y familia	5
Desarrollo social y combate a la pobreza	7
Régimen político	12
Educación	15
Medio ambiente	17

INTRODUCCIÓN

En nuestro carácter de partido político nacional, la plataforma electoral que se presenta a continuación, constituye el marco referencial para nuestra actividad política en el estado de Zacatecas. Las siguientes líneas y propuestas tienen como propósito sintetizar los ideales base, por los cuales deberá transitar nuestro ejercicio social y político, tomando en cuenta los lineamientos y principios generales del Partido en diferentes materias.

En tal virtud, el Partido Encuentro Social tiene como principal responsabilidad elaborar propuestas orientadas a reforzar el combate eficiente de la pobreza, la marginación, la exclusión social, coadyuvar el desarrollo y fortalecimiento del individuo y el fortalecimiento de la familia, la preservación del ambiente y, en general, aquéllas que garantizan la construcción de condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos y obligaciones, generando mayor igualdad de oportunidades.

Para realizar nuestros postulados y alcanzar los objetivos enunciados en esta plataforma. En Encuentro Social proponemos trabajar principalmente en cinco áreas identificadas como las de mayor importancia:

1) Vida y familia

El Partido Encuentro Social tiene sus bases en estos principios, y como tal, es de suma importancia aportar propuestas que aborden diferentes líneas de acción, tal como elevar a rango constitucional el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural, promover las bases para la protección de la vida de manera transversal e institucional. Por otro lado, crear un organismo descentralizado para la atención de la familia, que sustituya las actividades que realiza actualmente el DIF, de tal forma que se atienda al colegiado familiar de manera más integral.

Además, consideramos necesario promover o incentivar el acondicionamiento de espacios específicos para mujeres en proceso de lactancia en el sector público y privado, desarrollar por medio de las instancias estatales gubernamentales (DIF, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo social) un programa de educación perinatal para hombres y mujeres en periodo gestante y, prevenir el embarazo adolescente en la entidad. También, procurar la seguridad pública de las familias y evitar el trabajo infantil en la entidad.

2) Desarrollo social y combate a la pobreza

De acuerdo con el último informe de medición de la pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en los años de 2010-2016, el porcentaje de población de Zacatecas en situación de pobreza bajó 11.2%, a pesar de lo cual, la entidad se mantiene 5.4 puntos arriba de la media nacional en éste ámbito.

Para reducir la pobreza, la actuación no puede concentrarse en un ámbito, sino en acciones complementarias que atiendan estructuralmente el problema, la primera de ellas se enfoca en el desarrollo social como base del bienestar individual y

colectivo; para lograrlo es necesaria una mayor coordinación y cooperación en todos los órdenes de Gobierno, con el propósito de impulsar un proceso de mejora y fortalecimiento continuo de las políticas sociales.

3) Régimen político

Los desvíos y los dispendios que caracterizan actualmente el ejercicio del gasto público deben cesar. Hoy en día las erogaciones innecesarias —que empiezan por las desmesuradas percepciones y prestaciones de los funcionarios públicos— consumen recursos ingentes que podrán ser liberados para el fomento de proyectos productivos y programas sociales.

A fin de establecer un gobierno eficiente para los zacatecanos es necesario tomar medidas que fortalezcan las acciones ejecutadas por las autoridades, que traigan certidumbre y confianza a los gobernados. Se requiere atender diversos mecanismos institucionales que favorezcan el desarrollo de la población, desde una regularización de los salarios de los servidores públicos, así como una reestructuración de los mecanismos de control para la reintegración social. Además, es necesario refrendar la participación de las mujeres y jóvenes en la vida política e incentivar una mayor participación ciudadana. Por otro lado, la interacción de ayuntamientos permitirá fortalecer la Entidad por medio de programas y acciones concretas entre la población y las autoridades.

4) Educación

En 2015 la condición de rezago educativo afectó a casi un millón de zacatecanos. Esta alta cifra representa un punto de oportunidad para fomentar mejores condiciones de apoyo e incentivar a los estudiantes a continuar con sus estudios en todos los niveles. Asimismo, es necesario fomentar el hábito por la lectura, disminuir el nivel de violencia escolar en la capital zacatecana, Fresnillo y Guadalupe, fomentar las oportunidades educativas para la permanencia en el nivel medio superior, tener una educación inclusiva para las personas con discapacidad, crear una red de transporte gratuito para estudiantes de comunidades alejadas de sus centros de estudio y, finalmente, contar con una plantilla de maestros bien capacitados.

5) Medio ambiente

En el Partido Encuentro Social, estamos convencidos sobre la importancia que representa la participación de los zacatecanos para mitigar los daños ambientales y la necesidad de contar con recursos públicos que permitan tomar las acciones con mayor responsabilidad. Por lo cual, el concientizar a la población sobre estos problemas será un paso significativo para la solución a los daños ocasionados a la flora y la fauna; y en la medida de lo posible, lograr la conservación de los distintos ecosistemas. Estamos comprometidos en promover la calidad de vida en un ambiente sano, adecuado y enfocado a la sustentabilidad, restablecer las áreas naturales y reducir de forma considerable la contaminación con la participación de la sociedad.

PROPUESTAS

VIDA Y FAMILIA

Elevar a rango constitucional el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural.

La Constitución Política del Estado de Zacatecas no reconoce el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural, lo que deja abierta la opción del aborto libre y la eutanasia. Es necesario que quede asentado en la Constitución que en el estado se protege la vida de los ciudadanos, incluidos los neonatos. La reforma al texto constitucional no criminalizaría a las mujeres, más bien las protegería a ellas y al bebé en gestación.

Promover las bases para la protección de la vida de manera transversal e institucional.

Se necesita desarrollar una política estatal que contribuya a reforzar la cultura social e institucional de protección a la vida. Es necesario ofrecer alternativas prácticas y viables para situaciones que impliquen la vulnerabilidad de la vida, tal como apoyo psicológico, médico y contacto con asociaciones civiles.

Fortalecer la institución familiar.

Para combatir muchos problemas sociales lo principal que debe procurar el estado es fortalecer las familias. Pues al formar familias más estables y consolidadas, la comunidad también se fortalece y afirma. Tal como lo establece el artículo 4 del Código Familiar del estado de Zacatecas: *"El Estado garantiza y protege la constitución, organización, funcionamiento y autoridad de la familia como el mejor medio de lograr el orden y la paz sociales."* Por lo que se implementarán medidas que fomenten la interacción, desarrollo y fortalecimiento de las familias, afirmando los roles de sus miembros y un fuerte sentido de pertenencia familiar.

Crear un organismo descentralizado para la atención de la familia, que sustituya las actividades que realiza actualmente el DIF, de tal forma que se atienda al colegiado familiar de manera más integral.

Dicha dependencia sería la encargada a nivel estatal de crear políticas públicas, para abordar los problemas relativos a los integrantes de la familia: niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores. La familia es el primer acercamiento de los individuos con la sociedad y es en ella donde se adquieren y fortalecen los valores universales que regirán la vida de dichos individuos y, de manera directa, afectarán a la sociedad en su conjunto. Con el fin de disminuir la desintegración familiar y, por consiguiente, la violencia y el delito, resalta la importancia de crear una dependencia gubernamental con facultades específicas encaminadas al fortalecimiento de dicha institución y formación humana de sus integrantes.

Instrumentar políticas públicas que refuercen la institución del matrimonio.

El matrimonio, entendido como "la unión jurídica de un hombre y una mujer", según el artículo 100 del Código Familiar del Estado, proporciona beneficios que sirven de estabilizadores en la sociedad y debe ser protegido y consolidado, pues es de gran importancia social. Por tanto, se instrumentarán políticas públicas para fortalecer la institución formada por el esposo y la esposa; se fomentarán los valores, la interacción y desarrollo del matrimonio; y se pondrá al alcance de los cónyuges instrumentos y herramientas que les permitan capacitarse para tomar decisiones más acertadas en su vida conyugal y familiar.

Fomentar la integración familiar como base sólida de la sociedad.

En Zacatecas, la violencia intrafamiliar representa un problema de salud pública que afecta principalmente a las mujeres. El Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar de Zacatecas (CAVIZ), informó que este organismo, dependiente del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), atendió a 527 personas durante 2016. Es imperante fortalecer los métodos preventivos para evitar problemas intrafamiliares a través de tratamientos médicos de apoyo psicológico y psiquiátricos, así como acciones formativas y educativas que transmitan los valores éticos, sociales y culturales que aseguren una sana convivencia entre los miembros de la familia y la comunidad.

Promover o incentivar el acondicionamiento de espacios específicos para mujeres en proceso de lactancia en el sector público y privado.

La lactancia materna es de suma importancia para la salud pública de nuestro Estado, ya que proporciona anticuerpos a los infantes y alarga el periodo de inmunidad natural. La leche materna aporta los componentes necesarios para la nutrición neonatal y la estimulación temprana que favorece la salud tanto física como mental de los lactantes. Se buscará incentivar a las empresas e instituciones de gobierno para que, de manera progresiva, acondicionen un espacio específico destinado a las madres en lactancia, mientras tanto, y de acuerdo a su plantilla laboral, deberán contar con un espacio apropiado, donde se les permita a las mujeres en proceso de lactancia acceder en libre horario.

Desarrollar por medio de las instancias estatales gubernamentales (DIF, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo social) un programa de educación perinatal para hombres y mujeres en periodo gestante.

La educación perinatal para hombres y mujeres que se encuentran gestando podría reducir los altos índices de violencia obstétrica. Este programa de educación perinatal estará abierto a la ciudadanía en general y a todas aquellas familias que se encuentren en periodo gestante. Se distribuirá información sobre la violencia obstétrica, así como los cuidados básicos perinatales y neonatales.

Prevenir el embarazo adolescente en la entidad.

Zacatecas ocupó, en el año 2016, el tercer lugar nacional en embarazos adolescentes, con una tasa de 108.5 nacimientos por cada mil habitantes menores de 19 años. De acuerdo a los datos presentados por la Secretaría de Salud de Zacatecas, en 90 mil hogares zacatecanos había una adolescente embarazada en

2016. Se necesita incrementar la atención y comunicación entre padres de familia e hijos, así como el reforzamiento de la educación sexual y temas de prevención, a través de ferias de salud e información.

Procurar la Seguridad Pública de las familias en el Estado.

Zacatecas presenta una crisis de inseguridad, habiendo incrementado en un 297% los homicidios en la entidad. Además, en cuanto a la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía, el 87% de los encuestados manifestó sentirse inseguro, de acuerdo a los datos proporcionados por la última Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. La falta de seguridad vulnera el desarrollo e integración de las familias en sus municipios. Se debe fortalecer, seleccionar y capacitar al personal encargado de la Seguridad Pública en Zacatecas, así como instrumentar mecanismos que garanticen vigilancia y cobertura del territorio.

Evitar el trabajo infantil en la entidad.

Al menos 3,450 niños en Zacatecas están desempeñando actividades como jornaleros agrícolas, de acuerdo a un estudio realizado por la Unidad Académica de Economía de la Universidad Autónoma de Zacatecas. La cantidad de niños bajo estas condiciones, es alarmante, pues son vulnerables a ser explotados y descuidar o abandonar sus labores escolares. Es necesario realizar políticas públicas que eviten el trabajo infantil y garanticen sus derechos básicos, como la educación, alimento, salud y vestido.

DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

Establecer en todos los instrumentos de planeación y programación gubernamental, como objetivo prioritario de la política social el de abatir la desigualdad y la pobreza.

Se deberán fortalecer y mejorar los mecanismos de coordinación y concertación para crear instrumentos de planeación de las acciones en materia de desarrollo social que existen entre la Federación, el Estado y los Municipios, con el propósito de implementar una visión regional del desarrollo que permita cerrar las brechas persistentes en todos los ámbitos y niveles.

Formular una estrategia estatal y municipal de seguridad alimentaria.

En 2015, del total de hogares con niñas y niños de 0 a 17 años en el estado de Zacatecas, 20.4% presentan una situación de inseguridad alimentaria leve; en 8.4% es moderada, mientras que en 7.2% es severa. Por lo tanto, para Encuentro Social es muy importante fomentar una alimentación adecuada para toda la población, ya que la nutrición guarda una estrecha correlación con los niveles de aprovechamiento escolar de los niños, la productividad de los trabajadores y en general, con el nivel de vida de cualquier individuo. Es importante señalar que mientras una familia no se pueda procurar alimento suficiente, difícilmente los miembros de ésta pensarán en educarse, en seguir programas de salud preventiva o conseguir una vivienda digna.

Acrecentar la instrumentación de programas productivos que contribuyan a la generación de ingresos de la población en situación de pobreza extrema.

Proponemos que los programas con proyectos productivos se consideren como prioritarios para el desarrollo del Estado, ya que un aumento en el presupuesto que se otorga a este tipo de programas representaría un beneficio para miles de personas, que no sólo saldrían del estado de pobreza en el que se encuentran, sino que también contribuirán de manera efectiva para que la economía de sus comunidades, municipios, y el Estado en general mejore.

Fortalecer el marco legal y las atribuciones de las instituciones del sector público para brindar asesoría oportuna y eficaz a las comunidades indígenas para fomentar su desarrollo social y humano.

En Zacatecas, hay 4,924 personas mayores de 5 años que hablan alguna lengua indígena. De cada 100 personas que declararon hablar alguna lengua indígena, 14 no hablan español. Por lo tanto, impulsaremos y fortaleceremos el alcance, la cobertura, la calidad y la pertinencia de los programas y acciones públicas sectoriales, mediante políticas afirmativas y compensatorias que consideren, valoren y conserven las potencialidades culturales y riquezas naturales que tienen los pueblos indígenas en el Estado.

Ampliar los alcances de los programas sociales correspondientes al ramo de Desarrollo Social, en particular en los municipios con mayores índices de marginación, considerando las características locales de dichas regiones.

En el estado de Zacatecas existen 3 municipios con alto grado de marginación, Jiménez del Teul, Mazapil y El Salvador, por esta razón, tendremos como una prioridad en materia de desarrollo social mantener y aumentar los derechos sociales de todas las personas, en particular las personas en riesgo de pobreza.

Promover la creación de infraestructura médica en todas las regiones del Estado, principalmente en las de mayor rezago y marginación.

Aproximadamente el 12% de la población del estado de Zacatecas carece de acceso a los servicios de salud. Por lo tanto, tendremos como prioridad destinar mayores recursos para ampliar el suministro de servicios de salud pública de calidad, no podemos seguir permitiendo que las deficiencias y los problemas de cobertura, calidad y falta de adecuación de los servicios de salud, den lugar a que no se haya logrado un descenso importante en las tasas de mortalidad materna e infantil, en la erradicación de enfermedades, entre otros.

Fomentar acciones que fortalezcan la detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas.

Para contener el crecimiento de las cuatro principales enfermedades crónico-degenerativas (diabetes, males cardiovasculares, cáncer de mama y próstata), es necesario promover acciones y en su caso modificar la legislación en materia de salud, incluyendo un modelo preventivo, con lo cual bajarán los costos unitarios por paciente, se incrementarán las detecciones de cáncer de mama y próstata, también se brindarán tratamientos integrales no sólo a pacientes con estos padecimientos, sino a quienes en etapas iniciales requieren del servicio médico.

Poner en operación comedores comunitarios que funcionen en las zonas de atención prioritaria.

Con la apertura de nuevos comedores comunitarios, se busca brindar una alimentación sana y suficiente, principalmente a familias en condiciones de vulnerabilidad económica, así como para disminuir el índice de rezago alimenticio.

Crear un sistema de monitoreo y evaluación para el mejor diseño y operación de las políticas públicas y las acciones encaminadas a la disminución de la pobreza.

Promoveremos la rendición de cuentas como un elemento clave para fortalecer una institucionalidad social de alta calidad. Esto es así, tanto porque contribuye con el desarrollo de un conjunto de mejores reglas de juego formales e informales que son puestas en funcionamiento para procesar y priorizar los problemas sociales, a la vez que enmarca el contenido y la dinámica administrativa y política de las políticas sociales.

El monitoreo y evaluación debe recaer en instituciones no gubernamentales, con lo que se evitaría que sean juez y parte; logrando incluso que en función del resultado de las evaluaciones se asigne presupuesto para el ejercicio subsecuente.

Instrumentar acciones para que los migrantes repatriados tengan una vida digna mediante el fomento de proyectos productivos, programas y esquemas de capacitación para vincularlos con empresas donde puedan conseguir trabajo y así promover su reinserción en sus comunidades de origen.

El estado de Zacatecas tiene el grado absoluto más alto de intensidad migratoria, que es calificado como muy alto, con el 5.86%, siendo casi en su totalidad Estados Unidos el destino, según se señala en el "Anuario de Migración y Remesas, México 2016". Dentro de los 20 municipios considerados con un mayor grado absoluto de intensidad migratoria, se encuentran dos zacatecanos, Susticacán con 15.48 y General Francisco R. Murguía con el 15.14. Por otra parte, en el año 2014, Estados Unidos repatrió un total de 6,127 zacatecanos, lo que ubicó a Zacatecas como el número 16 con mayor número de repatriaciones. Según la matrícula consular de Zacatecas, el total en Estados Unidos es de 35,893, los cuales representan el 3.8% nacional. En este sentido, promoveremos una puntual y solidaria integración y reinserción social, económica y cultural de los migrantes zacatecanos retornados, aprovechando sus potencialidades, conocimientos y especialidades productivas para un mejor desarrollo económico.

Instrumentar programas de mejoramiento y construcción de vivienda popular.

El 27% de las viviendas del estado de Zacatecas carece de materiales resistentes en sus techos. Por lo tanto, promoveremos la creación de un nuevo programa estatal para la ampliación, rehabilitación, conservación y mejoramiento de la vivienda, tanto urbana como rural, promoviendo el acceso al crédito, e impulsando iniciativas de coinversión de los gobiernos en todos los órdenes, las comunidades y las familias.

Impulsar un programa de reordenamiento de los asentamientos irregulares, con la finalidad de proteger a las familias que habitan estas zonas y que constantemente están expuestas a desastres naturales.

Se tienen registrados en el Estado 500 asentamientos irregulares de los cuales al menos 250 pertenecen a la zona rural. Por ello, sin poder menguar el problema que existe por el crecimiento urbanístico, desmedido y caótico, las repercusiones traen cada vez más construcciones en mal estado y en su totalidad deficientes. A lo anterior, si se agrega que las condiciones socioeconómicas de las familias de escasos recursos asentadas en áreas carentes de infraestructura, servicios y en viviendas inseguras, son de alta marginalidad, entonces la combinación de ambos factores incrementa las posibilidades de ocurrencia de un desastre.

Promover que el presupuesto asignado para el ramo de Desarrollo Social esté sustentado en los principios de gobierno abierto que son la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación tecnológica.

Esto permitiría lograr resultados y mejorar la calidad del gasto y los servicios públicos, así como un gobierno cercano y responsivo a las necesidades de las personas.

Promover acciones de vinculación institucional con organismos de sociedad civil para la ampliación de los servicios de asistencia social comunitaria.

Fomentaremos la coordinación, concertación y participación ciudadana, con el objeto de potencializar esfuerzos con la sociedad civil organizada, que en muchas ocasiones ha demostrado una mayor capacidad, experiencia, pero sobre todo, compromiso en la atención de los grupos sociales más vulnerables. Lo anterior, es una forma de ampliar la cobertura de los servicios de asistencia social, fincados en la solidaridad ciudadana, que a través de las figuras de asociaciones de asistencia privada y fundaciones, aportan sus propios recursos para la consecución de un loable objeto que es, en principio, una obligación del Estado brindarlo.

Promover programas de autoempleo certificado mediante instituciones públicas y privadas del estado.

Buscaremos que los apoyos destinados a programas de autoempleo sean aumentados y lleguen a un número mayor de personas que desean desarrollar una actividad por cuenta propia y que, aun teniendo experiencia, no logran vincularse a un puesto de trabajo.

Instalar y poner en operación centros de abasto a bajo costo en las zonas de atención prioritaria.

Los municipios del Estado de Zacatecas requieren centros de abasto, en donde se obtengan todo tipo de productos a bajo costo. De la misma manera esto contribuiría al beneficio de muchos productores agrícolas a los que se les están cerrando las puertas y que pueden aprovechar el mercado interno.

Promover la implementación del programa de empleo temporal en acciones de mejora del entorno.

El PET genera oportunidades temporales de empleo para la mano de obra rural y urbana, mitigando el deterioro temporal de los ingresos de hogares pobres y vulnerables, además fomenta la participación comunitaria y su organización, y promueve la cohesión social, lo que a su vez permite aminorar los efectos negativos de fenómenos naturales y contingencias económicas de una manera ágil y oportuna, a través de proyectos que ocupan a más beneficiarios potenciales.

Mejorar las oportunidades productivas para mujeres a través de programas de capacitación para el trabajo.

Las mujeres son parte fundamental del desarrollo estatal, es por esto que apoyaremos a este sector, otorgando capacitación de empleo en las diversas áreas administrativas, municipales, estatales y privadas, para que les permita desarrollarse en niveles sociales y económicos más dignos.

Ampliar y fortalecer el presupuesto destinado al financiamiento de proyectos productivos que beneficien a las mujeres y hombres indígenas.

Es necesario construir acciones requeridas para que este sector importante de nuestra sociedad pueda ejercer plenamente sus derechos y para cumplir cabalmente con el mandato constitucional de apoyar su desarrollo disminuyendo los rezagos, disparidades, pobreza y marginación que aún los vulneran.

Fomentar programas regionales en materia de producción de alimentos que permitan atender las necesidades de alimentación en las comunidades más marginadas.

Apoyaremos e impulsaremos la pequeña agricultura familiar, ya que es precisamente en donde está el mayor potencial para incrementar la producción de alimentos, toda vez que la agricultura extensiva, si bien ayuda a una mayor producción, también propicia la degradación de los suelos.

Rediseñar las redes de transporte público para que sean más incluyentes.

Actualmente el transporte público es en sus facilidades de acceso muy limitado para personas con algún tipo de discapacidad. Este rediseño de la red de transporte público, propone que la política pública sea adoptada a nivel estatal, que la medida se aplique en todos los tipos de transporte existentes y que las líneas lleguen a los lugares más marginados del Estado, de tal manera que las vías de transporte cuenten con instalaciones y equipos 100% adecuados a las recomendaciones nacionales e internacionales en materia de inclusión.

Incentivar la contratación de personal joven en las empresas mediante incentivos fiscales.

En el Estado, los ingresos por trabajo de la población de jóvenes se concentran entre uno y dos salarios mínimos, por tal razón se propone incentivar fiscalmente a las empresas que contraten personal joven en todos los niveles, ofreciendo contratos dignos que aseguren el desarrollo personal y profesional de los contratados.

Reformar las leyes de Desarrollo Social del Estado para que madres y padres solteros que se encuentren estudiando tengan acceso a guarderías públicas. La iniciativa busca generar las condiciones necesarias para que una madre o padre soltero pueda continuar con sus estudios. Tener un hijo no debe ser impedimento para los hombres y mujeres que desean continuar con sus estudios.

Promover planes de crédito al emprendimiento de la madre soltera o jefa de familia a través de la Secretaría de Economía y Desarrollo Social del estado. La independencia financiera de las mujeres es el primer paso para acabar con la pobreza y la desigualdad en el Estado. Si apoyamos la generación de empresas lideradas por mujeres y formamos a las nuevas generaciones en principios de emprendimiento y apoyo mutuo, generamos a futuro mejores condiciones de vida para todas las mujeres y sus familias. Los requisitos que exigen actualmente no permiten el acceso crediticio a la mayoría de la población femenina, ya que carecen de bienes, o en muchos casos no cuentan con el apoyo familiar y no pueden acreditar solvencia económica. Esta iniciativa generará un impulso al sector económico liderado por mujeres al disminuir o generar alternativas prácticas a los requisitos para la obtención de créditos destinados al emprendimiento.

Mejorar la cobertura, infraestructura, equipamiento y mobiliario de los centros asistenciales y casas de atención a migrantes. Es urgente articular mejores instrumentos programáticos y dotar de mayores capacidades de gestión en el ámbito municipal para atender los graves problemas migratorios que actualmente enfrentamos. Estas propuestas tendrán el objetivo primordial de proteger y blindar los derechos de los migrantes.

RÉGIMEN POLÍTICO

Promover la creación de la Ley de Remuneraciones para los Servidores Públicos de la Entidad.

En Encuentro Social consideramos incongruentes los altos salarios de los servidores públicos, tales como los de algunos presidentes municipales, síndicos y regidores; creemos necesario estipular de manera clara y objetiva los salarios, en base a las funciones y responsabilidades de cada uno. El principal objetivo es la regularización de los sueldos que percibe cada servidor público del estado de Zacatecas, esto con la finalidad de mantener un sueldo proporcional al cargo y evitar que se eleve por encima del sueldo del Gobernador.

Eliminar el fuero constitucional a los servidores públicos de la entidad para quienes no sea imprescindible para su desempeño político.

Conforme a la doctrina jurídica, la figura del fuero es concebida como una prerrogativa consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; posteriormente fue hecha extensiva a otros servidores públicos con la finalidad de protegerlos por las opiniones manifestadas en el desempeño de sus funciones; extensión definitivamente innecesaria en la mayoría de los funcionarios.

Legislar para tipificar en la Constitución Política estatal la revocación de mandato a gobernadores y presidentes municipales.

Instrumentar la revocación de mandato para estos puestos de elección popular, con una normatividad clara y efectiva para casos concretos de crisis de legitimidad, corrupción, abuso de poder y autoridad, ya que este mecanismo refuerza el control de la ciudadanía sobre el gobierno.

Reformar las leyes electorales estatales para incrementar el porcentaje de las prerrogativas destinado a capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de la mujer pasando del 3% al 10%.

El 3% del presupuesto resulta insuficiente para garantizar la formación de nuevos liderazgos femeninos en México; con mayor presupuesto se podrán generar nuevos canales de participación y formación para la mujer que impacten en su acceso a los puestos de toma de decisiones. No basta únicamente con incrementar el porcentaje, sino con vigilar y dar seguimiento a que dichos recursos promuevan verdaderamente la participación política de la mujer.

Es responsabilidad de todos el construir una democracia paritaria, por lo que se buscará reformar las leyes electorales estatales para aumentar el porcentaje de las prerrogativas otorgadas a los partidos políticos para la capacitación, promoción, y desarrollo del liderazgo político de la mujer, así como otorgar un porcentaje definido a los Órganos Electorales Estatales para la capacitación, difusión, vigilancia y seguimiento de los derechos político electorales de las mujeres.

Promover la armonización legislativa de la tipificación de la violencia política contra las mujeres en el Estado de Zacatecas.

Impulsaremos la implementación de mecanismos para la prevención y sanción, fundamentados en el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres. La violencia política contra las mujeres ha limitado la participación de las mujeres en la toma de decisiones, impactando directamente en su derecho humano a ejercer el voto y ser electas. No toleraremos ningún tipo de acción u omisión que limite, violente o impida los derechos políticos de las mujeres, por el hecho de serlo.

Reformar las leyes electorales estatales para que del recurso público que reciben los partidos políticos para sus actividades específicas, se designe el 7% al sector juvenil.

La participación de jóvenes en partidos políticos es una gran área de oportunidad para nuestro Estado. Planteamos entonces, destinar por ley el 7% del presupuesto para actividades específicas de los partidos políticos hacia su ala juvenil en forma de capacitaciones y del constante desarrollo del liderazgo político de los jóvenes. Dicho presupuesto les permitirá planear de manera más estructurada sus actividades por año, y tener los recursos suficientes para ejecutar los planes y, eventos que benefician a la sociedad y que aumenten la participación juvenil.

Coadyuvar a la consolidación institucional de los ayuntamientos.

Enfocar la actuación de los ayuntamientos en el cumplimiento cabal de las atribuciones y facultades que les confiere la legislación, centrando su actuación en ejercer dichas atribuciones para: prestación de servicios públicos que incorporen criterios de sustentabilidad; fortalecimiento de sus disposiciones tributarias, las cuales deberán ser justas y equitativas; uso de sus facultades de control urbano para conformar asentamientos humanos con diversidad de actividades y sustentables; actuación flexible en el otorgamiento de uso del suelo que permitan una convivencia y reactivación de la actividad económica de manera ordenada.

Establecer estrategias estatales que aumenten la eficacia y transparencia en la aplicación de las finanzas públicas municipales.

Establecer mecanismos que conlleven un estricto control y apego en las normas establecidas para un eficaz cumplimiento en la disciplina financiera en los municipios, de manera que se garantice el uso eficiente, programado y que la deuda de los ayuntamientos no ponga en riesgo su funcionamiento y operatividad presente y futura.

Impulsar una mejor implementación del nuevo sistema de Justicia Penal.

La falta de capacitación y conocimiento del personal para implementar un nuevo sistema de Justicia Penal, así como de las instalaciones adecuadas, ha propiciado que se cometan injusticias y desacuerdos en las resoluciones de los presuntos acusados. Es decir, las transiciones hacia verdaderas fiscalías autónomas, con estructuras funcionales e independientes, deben incluir pesos y contrapesos a través de un rediseño institucional, acompañado de modelos organizativos y de gestión adecuada.

Mejorar el sistema penitenciario en la entidad para garantizar la integración y reinserción social de los reclusos.

Con el propósito de cumplir con uno de los fines de los centros penitenciarios de reincorporar a la vida social a las personas que fueron privadas de su libertad, se deberán implementar programas de tratamiento individual penitenciario, para una reintegración exitosa del sujeto para la convivencia dentro de la sociedad y el respeto a la normatividad. Para ello se tienen que considerar elementos como la educación, capacitación para el trabajo, deporte, así como salud física, emocional y psicológica. Por otro lado una adecuada selección, profesionalización y capacitación del personal penitenciario.

Impulsar un sistema integral de desarrollo para la seguridad de los municipios.

Para contar con un cuerpo policíaco apto para estar en contacto directo con la población, es indispensable dotarlo con la formación necesaria y especializada para la resolución de problemas de forma inmediata, es decir, las herramientas que le sean útiles y prácticas para la resolución de conflictos de índole local.

Incentivar en los municipios programas y acciones que fortalezcan la relación solidaria entre vecinos.

El aumento en el índice de violencia en los últimos años ha propiciado modificaciones en las conductas cotidianas entre los habitantes de los municipios, tales como evitar llevar objetos de valor como joyas, dinero o tarjetas por temor a sufrir algún delito. De igual manera, se evita que los infantes jueguen en las áreas de recreación. Se propone implementar un programa de la colaboración de los vecinos y las instituciones para el restablecimiento de la seguridad y la paz social.

EDUCACIÓN

Disminuir el alto rezago escolar en la entidad.

En Zacatecas existen 996,000 personas en rezago educativo que no han terminado su primaria o secundaria, una cifra muy alta, tomando en cuenta que su población total es de 1.6 millones de habitantes. En cuanto al analfabetismo, 4 de cada 100 personas de 15 años y más no saben leer ni escribir. Se requiere coadyuvar en la disminución del número de estudiantes analfabetas por medio del apoyo en las materias que representan mayores dificultades, así como ofrecer becas económicas que les permitan solventar sus gastos escolares y concluir exitosamente sus estudios de educación básica.

Fomentar el hábito por la lectura en el nivel educativo básico.

En Zacatecas sólo se leen 4 libros anualmente mientras que a nivel nacional el promedio es de 5.3 libros por año. Las consecuencias de leer poco es que se comprende poco, esto se ve reflejado en bajos rendimientos de aprovechamiento. Sólo si se promueve el hábito de lectura a través de talleres o campañas en las escuelas y/o bibliotecas públicas, así como acercar los libros a más gente, se obtendrán mejores resultados en la comprensión lectora, lo que a su vez capacitará a los estudiantes a tener un mejor desempeño en todas las áreas de estudio.

Fomentar la enseñanza de educación artística y cultural en todos los niveles

El aprendizaje del arte y de la cultura en las escuelas constituye una de las estrategias más poderosas para la construcción de una ciudadanía intercultural. La presencia del arte en la educación, a través de la educación artística y a través de la educación por el arte, contribuye al desarrollo integral y pleno de los niños y de los jóvenes. Se trata de un reto a desarrollar tanto en el ámbito formal como no formal y al que deben responder de forma coordinada las secretarías de Educación y de Cultura, junto con organismos y entidades vinculadas a sociedad civil, con el fin de generar un espacio de apoyo para la construcción de la ciudadanía cultural y la formación de públicos para las artes, punto crítico de la gestión de la cultura en Zacatecas. El desarrollo de la capacidad creativa, la autoestima, la disposición de aprender, la capacidad de trabajar en equipo o el pensamiento abstracto, encuentran en la educación artística un espacio ideal a través de las artes, con fines de sensibilización, iniciación y expresión.

Disminuir el nivel de violencia escolar.

En la capital zacatecana, Fresnillo y Guadalupe se concentran el mayor número de casos de acoso escolar. El mejor esfuerzo por educar a los niños se debe hacer desde casa y multiplicarse en las escuelas. Se necesita fomentar la buena conducta y valores, vigilar patios, aulas y baños, y denunciar cualquier acto sin motivo justificado ante las autoridades escolares; también fomentar talleres para padres e identificar conductas inapropiadas, y combatir juntos el acoso escolar.

Fomentar las oportunidades educativas para la permanencia en el nivel medio superior.

Zacatecas presenta una tasa de deserción del 13% misma que es superior al promedio nacional del 12.6%. Este problema está provocando que 2 de cada 10 jóvenes trunquen su vida estudiantil porque tienen que incorporarse al mercado laboral para solventar sus necesidades económicas y apoyar a la familia.

Es necesario incrementar el número de jóvenes que permanezcan y concluyan sus estudios de nivel medio superior mediante el otorgamiento de becas económicas, talleres de regularización en las materias que presentan mayor dificultad y así tengan probabilidades de continuar con su carrera profesional.

Fomentar la educación inclusiva a personas con discapacidades.

En Zacatecas hay 79,000 personas con una o más limitaciones motoras, intelectuales o sensoriales. Las dificultades severas como el aprendizaje y la concentración representan el 38.8%, lo cual es un factor muy elevado para la inclusión efectiva a la educación. Se requiere reforzar los convenios existentes con sociedades civiles que brindan servicios educativos e instalaciones adecuadas para las personas con discapacidades, además de aumentar el presupuesto estatal para este rubro.

Crear un sistema de transporte gratuito para que alumnos de comunidades rurales tengan acceso a la educación.

En Zacatecas existen localidades rurales como Río Grande, Sombrerete, Tlaltenango, C. del Oro y Jalpa-Juchipila, donde la red de transporte es insuficiente y cara para que los estudiantes se puedan trasladar a sus centros educativos. Se necesita dotar de una adecuada red de transporte gratuito y eficiente que permita a los estudiantes de estas localidades trasladarse a las comunidades en donde se cuente con centros educativos a fin de continuar con sus estudios.

Incrementar el número de docentes titulados en el nivel secundaria.

En Zacatecas el 24.8% de los docentes que imparten cátedra en el nivel secundaria no están titulados. Se requiere fortalecer los controles de contratación para que se logre obtener una plantilla de profesores competentes y comprometidos con una educación de alto nivel académico en la entidad.

Preservar las lenguas indígenas en la entidad.

En Zacatecas hay 4,924 personas mayores de 5 años que hablan alguna lengua indígena (Huichol, Náhuatl, Tepehuano y Tlapaneco). El estado debe preservar estas lenguas de origen mediante la capacitación de docentes que puedan retransmitir estos conocimientos en las escuelas de educación básica de la entidad.

MEDIO AMBIENTE

Gestionar los recursos necesarios que permitan poner en marcha las distintas plantas tratadoras de agua en los municipios del Estado.

Las plantas tratadoras de agua en el estado no funcionan de forma regular, debido a la mala planeación por la falta de recursos. Muchas de ellas aún no están funcionando debido a que quedaron en un 80 o 90% de su construcción. Debido a la contaminación de ríos y lagunas, es necesario contar con el funcionamiento de las mismas. Las plantas tratadoras son de suma importancia para la conservación del medio ambiente y la conservación de la fauna, ya que el agua y la basura acumulada en ésta, pasan libremente hasta los estanques en la planta de tratamiento, ahí se almacena para el proceso de filtrado y descontaminación.

Fortalecer la legislación estatal en materia ambiental y sustentabilidad con la finalidad de gestionar recursos suficientes que permitan establecer mecanismos de control y supervisión sobre la emisión de residuos tóxicos.

El daño al medio ambiente, en gran medida, es responsabilidad de las autoridades, ya que por acción u omisión han permitido que la contaminación avance. El fortalecer la legislación ambiental permitirá atender los problemas ambientales de mayor importancia.

Incentivar la creación de eco-escuelas con la participación de la ciudadanía y especialistas en medio ambiente.

En cumplimiento a los requerimientos de la Agenda 21, firmada en la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, organizada por las Naciones Unidas en Río de Janeiro, de la cual México es parte desde 1992, se destaca la importancia de promover y ejecutar programas de educación ambiental, como proceso de desarrollo integral y permanente, con la participación de la sociedad y autoridades estatales, permitirá fomentar el respeto, cuidado, y adquirir habilidades con una actitud positiva sobre la importancia de la biodiversidad ante la conservación del medio ambiente.

Promover la participación del sector empresarial en el Programa Estratégico Forestal, implementado por la Secretaría de Recursos Naturales y de Medio Ambiente del Estado de Zacatecas.

La participación del sector empresarial es de suma importancia, ya que permitirá controlar los daños ambientales ocasionados por las actividades agrícolas y fomentar el consumo de bienes ambientales que sea amigable con el entorno.

Instrumentar programas de forma permanente para la recolección, manejo y reciclaje de basura.

La falta de concientización de la ciudadanía sobre la importancia del reciclaje, ocasiona que los rellenos sanitarios y contenedores sean insuficientes, haciendo posible la aparición de tiraderos a cielo abierto (lotes baldíos), ocasionando que la basura cause daño severo al ecosistema. Muchas veces, la basura es arrastrada hacia los drenajes que n en ríos y lagunas, y por consiguiente genera daño a la fauna acuática. Por tanto, es importante que dichas campañas se establezcan de forma permanente con la colaboración de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil interesadas en la necesidad de disminuir los grandes volúmenes de basura que se generan en cada uno de los municipios.

Fortalecer e incentivar la participación de la ciudadanía en los Comités de Vigilancia Ambiental Participativa en zonas naturales protegidas, en coordinación con la delegación estatal de PROFEPA, con el objetivo de salvaguardar y vigilar las áreas naturales protegidas.

La sinergia permitirá coadyuvar y fortalecer de manera positiva las acciones de mejoramiento, con la finalidad de reducir la vulnerabilidad del Estado. De ahí la importancia de incentivar la participación en los comités por parte de la sociedad civil interesada en la conservación de los recursos naturales. Las acciones que se implementen deberán detectar los principales delitos ambientales de competencia federal, y coadyuvar con esta autoridad en la preservación del área.

Diseñar e instrumentar estrategias en los tres niveles de gobierno que fortalezcan el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático para protección de la capa de ozono y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

El fenómeno del cambio climático en los últimos años ha presentado un panorama de devastación, debido a los cambios de temperaturas que ocasiona. El alto incremento de la actividad minera e industrial y la gran afluencia de vehículos, agravan día con día los daños al ambiente por la emisión de gases de efecto invernadero. El implementar acciones y estrategias que garanticen la mitigación de los daños producidos hacia los ecosistemas y enfocarlos a los problemas con mayor variación climatológica, permitirá la toma de decisiones más responsables.

Incentivar a las autoridades estatales a robustecer las medidas administrativas ante la solicitud y autorización de evaluación de impacto ambiental en el Estado.

El estado de Zacatecas, en los últimos años, ha visto incrementada su actividad industrial, por lo que ha también aumentado la aparición desordenada de empresas sin apego a la normatividad ambiental. La realidad ambiental en el Estado ha sido dañada severamente por la autorización de empresas que no reúnen los requisitos mínimos para minimizar sus propios impactos, provocando un mayor deterioro al medio ambiente.